

dia que firman los Concejales que se han de que go el Hunt. certifica

Anastasio Albarrán Ignacio M. Arana

Fran B. Lafraguna

Juan B. Lafraguna Don Ignacio Aldarondo Juncos Aranda

Ayuntamiento de Larcano sesión de 6 de Noviembre de 1892

Presidencia de D. Anastasio Albarrán

D. J. M. Arana
" Juan B. Lafraguna
" Juan B. Lafraguna
" J. M. Juncos
" J. M. Juncos
" J. M. Juncos
" J. M. Juncos

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, el Sr. Presidente manifestó: que en la conferencia que tuvo con el Sr. Gobernador civil, exponiendo los sucesos ocurridos este año sobre las cosechas de maiz, alubia, y castaña para lo que fue nombrado en sesión anterior, le dijo, que procedía acudir al Ministerio de la Gobernación con una instancia bien formulada. En su vista la Corporación acordó redactar y elevar a su excelencia en los términos siguientes:

" Excmo. Sr.: El que suscribe, Alcalde constitucional de este Concejato de Larcano, en la provincia de Guipúzcoa, en nombre y representación de sus administrados, tiene el sentimiento de molestar la superior atención de V. E. exponiendo con la mayor sumisión y respeto lo siguiente:— En la tarde del día 25 de Julio último, a consecuencia de un pedrisco que cayó en esta localidad sobre la cosecha pendiente de maiz, alubia, y castaña, quedó de un momento a otro destruida casi completamente, de modo que los vecinos que hoy viven no habían visto un cuadro tan desgarrador como el que presenciaron después de la tormenta acaecida en dicha tarde; pues toda planta que a la sazón se hallaba en la mayor ~~madurez~~ y florecencia quedó esquilada en su follaje, y sin que ofreciera esperanza de producción alguna, por mas que las buenas influencias atmosféricas la protegiesen. —Allega el tiempo, de la recolección y los resultados salen como se esperaban, pues partiendo del principio de una recolección media anual a lo que se ha recolectado este año de las especies de grano ya involucradas